ACTA COMITÉ OBRA N. 11				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-518-2023				
Objeto contractual: "Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Al Contrato De Obra Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar El Diagnostico, Mantenimiento, Rehabilitación, Reconstrucción Y Reparaciones Locativas Por Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable En Los Salones Comunales De La Localidad De Sumapaz"				
ACTA	**FECHA**	**HORA INICIO**	**HORA FINAL**	**LUGAR**
N. 17	viernes 3 de mayo 2024	10:30 A.M.	03:30 PM	Salón Comunal Tunal Alto Salón Comunal Las Auras

PERSONAL ASISTENTE

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CARGO
Sebastián Saldarriaga	Alcaldía Local de Sumapaz	Alcalde Local
Juan Sebastián Saavedra	Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz- FDRS	Apoyo a la Supervisión
Sergio Molina	Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz- FDRS	Apoyo a la oficina de infraestructura de la Alcaldía
Wilson Flores	Interventoría - CivilPro	Residente de Interventoría
Fabian Mulato	Interventoría - CivilPro	Inspector SST
Cristhian Salazar Tapiero	Interventoría - CivilPro	Inspector de interventoría
Alejandro Pantoja	Contratista – Consorcio Bolívar	Residente de Obra
Milton Jiménez	Contratista – Consorcio Bolívar	Residente de Obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día viernes 3 de mayo de 2024, se lleva a cabo el comité de obra en las instalaciones del salón comunal Tunal Alto y del Salón Las Auras, con el objetivo de realizar el seguimiento, control y verificación del estado técnico y administrativo del proyecto bajo el Contrato de Obra Pública N. COP-466-2023 cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ",* que ejecuta el Consorcio Bolívar.

Se da inicio el comité con la participación del alcalde de la localidad de Sumapaz el señor Sebastián Saldarriaga con su equipo profesional técnico, de igual manera asistieron el Ingeniero Juan Sebastián y Sergio Molina, como parte de la supervisión del proyecto, estuvo el arquitecto Alejandro Pantoja encargado de la residencia de obra por parte del contratista y por parte de la interventoría se presentó el ingeniero residente Wilson Flores y el inspector SST Fabian Mulato.

La interventoría explica el avance y las adecuaciones que se pretende hacer al salón, con el fin de que el alcalde conozca un poco sobre el proceso que se ha llevado y sobre el alcance que se tiene para el desarrollo del proyecto.

Durante el comité el alcalde local géneros algunas observaciones frente al desarrollo de obra:

- Implementar nuevas ventanas para generar mayor iluminación.
- Implementar una zona o módulo de carga de dispositivos móviles.
- Los acabados de Cubierta y de la estructura que sean de un solo color ya que no se implementara un cielo falso.
- Recomienda subir la altura de la cubierta.
- Debido a que la zona de los baños se hayan al exterior del salón comunal, recomienda que haya una cubierta que cubra el recorrido hacia los baños.
- Garantizar que no haya filtraciones en las culatas del salón comunal.
- Reevaluar la disposición del baño de hombres ya que se está proyectando 3 orinales sin la implementación de un sanitario.
- Sugiere la implementación de un aviso decorativo con el nombre de “Salón comunal Tunal Alto”, incluir la imagen corporativa de la localidad (Escudo).
- Después de estas observaciones continua el comité con la supervisión del proyecto, el contratista y la interventoría
- Se hace la mención de la solicitud de la interventoría al diseño de mezcla que debe de ofrecer el contratista, con el objetivo se revisar sus propiedades técnicas las cuales deben de cumplir a cabalidad. Esto se debe ya que se ha hecho esta solicitud en varias ocasiones al contratista, el

cual no ha dado respuesta alguna, y se sigue realizando la solicitud ya que en obra se han ejecutado la actividad de la realización de vigas y columnas en concreto, sin tener el diseño de mezcla.

- La comunidad por medio del presidente del salón comunal, ha realizado la solicitud de usar el escombro y/o material de excavación, sin embargo, no se ha realizado de manera oficial, por lo cual se le recomienda al contratista y a la interventoría, habla con el presidente y hacer la solicitud de manera formal para realizar un escalamiento hacia la entidad y definir los parámetros de la entrega de dicho material.
- En continuación con el desarrollo del comité, la supervisión al proyecto, sugiere al contratista y a la interventoría preparar la documentación técnica y financiera necesaria para realizar la gestión de la prórroga del contrato, ya que falta 41 días para finalizar el contrato y aun no se ve un avance de obra significativo para la culminación del mismo.
- Se hace mención de la documentación técnica del componente del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que el contratista la remitió de manera incompleta, sobre todo los cursos de altura que de acuerdo con la resolución 4272 de 2021, dichos cursos deben estar elaborados por la entidad contratante y no de forma de independiente, por lo cual se requiere una actualización de los cursos.
- Por solicitud de los profesionales de apoyo a supervisión, requiere que los profesionales involucrados de manera directa en el desarrollo del contrato, se hagan presentes en los comités de obra que se vayan a generar en ahora en adelante.
- En el comité de obra en el salón comunal de Auras, se evidencia un avance, en cuanto a la recolección de los escombros.
- No se ha realizado actividad de demolición de vigas ya que no cuentan con andamios certificados y los cursos de alturas de los operarios se hayan desactualizados de acuerdo con la resolución 4272 de 2021.
- Se le hace la mención al residente de obra sobre las observaciones generadas en el salón comunal Tunal Alto.
- Por parte de apoyo a la supervisión del proyecto hace el cuestionamiento de aproximadamente en cuanto tiempo estaría la “trinchera” solicitada, para realizar el respectivo estudio por parte del especialista geotécnico y estructural.
- Se le recuerda al contratista sobre las actividades a ejecutar en el salón comunal San Juan, a lo cual el residente de obra hace mención que la información se remitiría a más tardar el día martes 7 de mayo.
- Se le informa al residente de obra sobre la información necesaria para hacer la gestión de la prórroga del contrato.
- El residente de obra hace la mención de que suspenderán actividades en el salón comunal de las Auras, para proseguir con el inicio de obra en el salón comunal Betania.

Se finaliza Comité de Obra N°11 a las 3:30 pm del día viernes 03 de mayo de 2024.

COMPROMISOS

Durante la realización de la reunión se han establecido los siguientes compromisos

Fecha	Tema	Participación
Martes 7 de mayo	Información del alcance a disponer sobre el salón comunal San Juan	Contratista
Martes 7 de mayo	Suspensión de actividades en el Salón Comunal las Auras	Contratista
Martes 7 de mayo	Inicio de actividades en el Salón Comunal de Betania.	Contratista
Pendiente fecha	Disposición de los escombros, se espera comunicado de justificación.	Contratista - Interventoría
Pendiente fecha	Programación solicitud para prorroga	Contratista - Interventoría
Viernes 10 de mayo	Comité de Obra N.12	Entidad - Contratista - Interventoría

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP 466-2023-06-V2	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**	18/03/2024	2
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	
CONSORCIO BOLIVAR		CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023	

A.11. FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CONCEPTO O TEMA DE LA REUNION:

Reunión Socialización Actividades adicionales salón comunal Las Auras, Localidad de Sumapaz. 24-06-2024
3:00 P.M

LUGAR DE LA REUNIÓN: Salón Comunal Las Auras

ORIGEN DE LA CONVOCATORIA

Oficio		Correo electrónico		Otro medio
Acta de reunión		Vía telefóncia	X	Cuál?

Nombre de los Asistentes	Entidad	No. Tel. de Asistentes	Correo electrónico
Diana Marcela Pardo	Presidente JAC Las Auras	3124423548	juntaaccioncomunalauras@gmail.com
Arnulfo Martinez	ASOJUNTAS	3204223087	No refiere
Norbey Martinez	JAC Las Auras	3204223087	norbey-12@hotmail.com
Miryam Ríos	Comunidad Las Auras	3112811989	No refiere
Blanca Inés Romero	Comunidad Las Auras	3132516051	No refiere
Dilan Rayo	Comunidad Las Auras	3228129247	No refiere
Nancy Ríos Martinez	JAC Las Auras	3228310751	nz2@hotmail.com
Sergio Molina	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	3005617553	sergiomolina@gobiernobogota.gov.co
Roberto Hoyos	Consorcio Civilpro	3164811425	No refiere
Neiver Fabián Mulato	Consorcio Civilpro	3223974324	No refiere
Yesica Agudelo Gonzalez	Consorcio Civilpro	3213905517	Socialcivilpro2024@gmail.com
Wiliam Rios	Consorcio Bolivar	3107680439	residentebolivar1@gmail.com
Luisa Fernanda Cardenas	Consorcio Bolivar	3134300620	supervisorpresupuesto@vlaoing.com

ORDEN DEL DIA	
TEMAS PROPUESTOS	**OBSERVACIONES**
1. Bienvenida e inicio de la reunión	N.A
2. Socialización activiaddes de obra adicionales	N.A
3. intervención de los participantes	N.A
4. Finalizacón del encuentro	N.A

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP 466-2023-06-V2	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**	18/03/2024	2
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	
CONSORCIO BOLIVAR		CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023	

Desarrollo de la reunión

El 24 de Junio de 2024 en el salón comunal de la vereda Las Auras se reúnen el profesional designado por El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el ingeniero Sergio Molina; los profesionales de la interventoría Consorcio Civilpro el Arquitecto Roberto Hoyos, El Ingeniero Neiver Fabián Mulato, laTrabajadora Social Yesica Agudelo, la presidente de la JAC de Las Auras la Sra. Diana Marcela Pardo; miembros de la JAC y comunidad los señores Arnulfo Martínez, Norbey Martínez, Myriam Ríos, y Blanca Inés Romero. así como los profesionales del Consorcio Bolívar William Ríos y Luisa Cárdenas.

El encuentro inicia con la bienvenida a los miembros de la comunidad de la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz y se indica que el objetivo del encuentro es socializar la propuesta para la intervención en las áreas de servicio del salón comunal Las Auras. posterior a esto, se recuerda que el objeto del contrato es: "Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz". Y el alcance propuesto por el contratista con relación a estas obras es dotar de espacios aptos a la comunidad, para la ejecución de actividades culturales y sociales que permiten la cohesión social y la apropiación territorial de la Localidad.

El área técnica del contratista procede a informar a los asistentes sobre el monto asignado para la prórroga del contrato, el cual corresponde a doscientos trece millones de pesos, monto que depende de la aprobación de actividades de obra por parte de la comunidad para la intervención de las áreas de servicio, también se indica que el plazo que se solicita para la ejecución es de dos meses, y dentro del presupuesto que asignen al contratista se incluye actividades para el salón comunal de las veredas Tunal Alto, Auras y San Juan.

A modo de trazabilidad, se recuerda a los asistentes que el Consorcio Bolívar en el diagnostico identificó la existencia de un módulo inhabitado y a partir de la posible causa se propusieron las actividades realizadas a la fecha, es decir la demolición del módulo inhabilitado en área focalizada, y por el alto riesgo de vulneración se solicitó concepto para definir la intervención para las áreas de servicio (Cocina, deposito, baños), en aras de que la comunidad pueda sacar el mayor provecho al espacio. Posterior a esto, se da a conocer el concepto técnico de los profesionales de la supervisión del contrato quienes indican que las afectaciones al salón comunal de la vereda Las Auras se dieron a raíz de:

(I) La cimentación de la estructura es muy superficial, del orden de 50 cm de profundidad. Cuenta con una zapata de 1 m de ancho y unas vigas de amarre ortogonales de 0.30 m.

(II) Hay gran diferencia entre apoyos; para la estructura en pie se identificó un suelo natural sobre el que se apoya la cimentación. Este suelo corresponde a un suelo residual meteorizado de roca sedimentaria.

Luego de esto se expone que las actividades de obra propuestas a ejecutar a partir de la prórroga son: desmonte de carpintería metálica (puertas, ventanas); demolición de Placa Maciza, Muros, Mesón de la cocina; instalación de anclajes de 3/8" estructurales para la fijación de los nuevos muros; Refuerzo de Estructura específicamente construcción de columnetas de confinamiento en las nuevas zonas; Construcción de muros en mampostería (junto a columnas y vigas de amarre); Acabados Finales de Muros como Pañete liso impermeabilizado, Vinilo tipo 1, reparación de la superficie, y estuco; Acabado final estructura metálica de cubierta el cual consiste en la Aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte; Acabados de pared y piso: Alistado de pisos, guarda escobas, rejilla plástica, cerámica, enchapes); desagües pluviales; Construcción Placa para tarima: vigas de borde, relleno en recebo común, malla, vertido de concreto y acabado en baldosa; Cubierta que corresponde a estructura de soporte e Instalación de tejado de cubierta; Instalaciones Eléctricas que hace referencia a tomacorriente dobles y puntos de iluminación en cocina y baños para garantizar buena iluminación; Sistema Hidráulico en el que se encuentra Instalación de baterías sanitarias, divisiones, lavamanos y de más accesorios; Sistema Sanitario referente al Retiro de red sanitaria antigua e instalación de nueva red sanitaria.Lo anterior, de acuerdo con el concepto técnico del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz explicaría el comportamiento de la unidad del salón comunal que previo al inicio de las obras estaba deshabilitado y las fisuras del suelo presentes actualmente.

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP 466-2023-06-V2	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**	18/03/2024	2
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	
CONSORCIO BOLIVAR		CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023	

Desarrollo de la reunión

En este encuentro se aclara que la intervención se focalizaría en el área en donde se encuentra actualmente la cocina, por lo mismo el acceso que tiene actualmente la cocina se propone mantenerlo, en relación al muro que colinda entre la cocina y el salón comunal se demolería y se reconstruiría, la puerta de acceso a la cocina se retiraría, y se propone que el ingreso al baño se deje por fuera del salón.

El componente Ambiental, así como el de Seguridad y Salud en el trabajo y el componente Social se mantiene. Es decir, desde El componente Ambiental el consorcio continuaría implementando el Plan de Manejo Ambiental y sus programas de Operación de maquinarias y equipo; Manejo de materiales e insumos en obra; Manejo de demoliciones y escombros – RCD; Gestión de residuos sólidos y líquidos; Gestión de residuos líquidos; Gestión del recurso hídrico; Control de emisiones atmosféricas; Programa capacitación al personal de Obra; Manejo de protección de Flora y Fauna.

Desde el componente de Salud y Seguridad en Trabajo, el Consorcio Bolívar seguiría con el sistema de Gestión aprobado por la interventoría y supervisión y sus programas de prevención y control de accidentes de trabajo; control de las enfermedades laborales; programa de reintegro laboral y mesas laborales; programas de promoción y prevención en salud; programa de formación básico; y mejoramiento continuo. Así mismo, desde el componente social se continuaría implementando los programas de Divulgación, Información y sostenibilidad, programas que se aplican con la comunidad. en relación a la atención a la comunidad e recuerda que el punto de atención se dispuso en el salón comunal de la vereda Betania, y se dispuso de la línea telefónica 320 950 19 61, y el correo componentesocial.Sumapaz@gmail.com al cual pueden comunicarse o hacer llegar solicitudes.

una vez expuestos todos los componentes se da apertura a las intervenciones de los asistentes, aclarando que con los aportes se complementará la propuesta de intervención.
En el encuentro, los participantes plantearon las siguientes preguntas:

1. La Sra Diana solicita que se aclare ¿cuándo se habla de muros, el contratista hace referencia a paredes? “Es para no tener confusión”
RTA. El residente aclara que efectivamente cuando se habla de muros se hace referencia a lo que está construido en bloque, es decir paredes, y cuando se habla de vigas es lo que esta en material concreto. El esqueleto del salón no se va a tocar porque está en buen estado.

2. La Sra. Diana solicita se le explique lo de la construcción de placa en contrapiso para tener claridad de la actividad.
RTA. el componente técnico indica que la placa en contrapiso es el tipo de placa que soporta la estructura del primer piso, se aclara que la placa existente esta averiada debido al asentamiento. Por lo mismo, la que está actualmente se debe demoler y sobre ella construirla de nuevo.

3. En relación al cambio de cubierta la Sra Diana indaga si se considera realizar el cambio en todo el salón o solo área de cocina y solicita se contemple el cambio de cubierta de todo el salón comunal.
RTA. El Área técnica aclara que por ahora solo se proyecta cambio para área de la cocina por presupuesto.

4.¿Cuándo se tendría respuesta de si la actividad de cubierta se podría hacer para todo el salón y no sólo en la cocina?
RTA. El contratista indica que esto lo consultará con la interventoría y supervisión pues depende del presupuesto que asignen a la prórroga, aunque el contratista proyectó el cambio de toda la cubierta, para las actividades adicionales se limitó al área de la cocina.

5. En la exposición de hizo mención de baños, ¿cómo van a quedar?
RTA. En la presentación dejamos el esquema para que se hicieran una idea de como quedaría la distribución del espacio, por esto es que se encuentra identificada el área de baños, esto lo indica el contratista de obra una vez hizo entrega del esquema propuesto a los asistentes.

6. El señor Norbey Martinez pregunta si los baños son para construir
RTA. El consorcio Bolívar indica que si. Estos contarían con área para hombres y mujeres, específicamente: dos baterías sanitarias para damas, uno para caballero, un orinal y un lavamanos.

7. un asistente hace referencia al cambio de piso, indicando que la intervención del mismo demanda mucho dinero por lo que propone que se use ese recurso en otra actividad.
RTA. El consorcio Bolívar aclara que la propuesta de intervención corresponde a áreas de servicio las cuales son cocina, baños y bodega. Por ende, se indica que se hará el cambio de piso del sector de la cocina pues tecnicamente es necesario mejorar su estructuray no se puede dejar el que esta actualmente.

8. Uno de los asistentes indaga si los baños se pueden construir en otro lugar.
RTA. La señora Diana Pardo, Presidenta de la JAC Las Auras aclara que, debido al objeto del contrato, el contratista solo puede atender actividades que se enmarque en arreglos locativos. Por ende, plantear la construcción de lo baños en otro punto implica levantar muros y columnas, lo que necesariamente llevaría al contratista a solicitar licencia de construcción, saliéndose del objeto contractual del proyecto.

9. En relación con lo que el contratista indica sobre las características del terreno en el que se encuentra el salón comunal, es importarte la parte
de estudios de suelos porque si se va hacer una estructura y también se va ver afectada.

Desarrollo de la reunión

RTA. El componente técnico indica que, desde la primera visita al salón comunal, el consorcio bolívar solicitó por medio de la interventoría los estudios de suelos, informes patológicos, conceptos de un especialista estructural, y hoy día lo que se hizo se logró gracias a conceptos técnicos por parte de la Alcaldía, debido a que indicó los puntos en donde debía hacerse los cortes en ciertas vigas y columnas para evitar afectaciones en la estructura por temas de cimentación. Esto específicamente corresponde a la demolición que ya se hizo. El concepto que se recibió en su momento indicaba que al separar la dos estructuras ya no se vendrían afectado al disminuirles las cargas.

En relación a esto, la interventoría complementa mencionando que la separación debía darse para disminuir la carga pues un módulo jalonaba al otro. De acuerdo con lo informado por la alcaldía aún se continua con los estudios de la cimentación. Adicional a esto, el profesional Sergio Molina del FDRS expresa que la idea al desconectar las dos estructuras era que no se siguiera presentando esa afectación, La idea es que el contratista haga el levantamiento de muros siguiendo la norma sismorresistente, la cual indica que se debe garantizar que los muros nuevos no vayan a presentar las mismas patologías que los iniciales, para esto, debe haber separadores, debe cumplir los requerimientos de la norma. La idea es que la nueva intervención permita dejar la cocina y baños, a pesar de que estos últimos no estaban contemplados y los cuales son necesarios para el salón comunal, por lo mismo el contratista los incluyó en la propuesta.

El funcionario del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz menciona que el contrato cuenta con una garantía de estabilidad, y en dado caso que en el corto plazo se presenten de nuevo las patologías el contratista tendría que realizar las reparaciones que sean necesarias. La necesidad de cambiar los muros se plantea para disminuir el peso en un 45% aproximadamente.

10. La señora Diana Pardo solicita al contratista que, en el marco de las actividades constructivas, la ventana que comunica el salón comunal
con cocina permanezca y que la puerta del área de los baños no sea por la parte de atrás, si no por el salón comunal ya que dar toda la vuelta dificulta el acceso a las personas.
RTA. El residente de Obra del consorcio indica que no cree que haya inconveniente con la solicitud del baño, se tendría que replantear en sitio y verificar que no haya elementos que interfieran. En relación con la ventana esta se puede mantener.

11.La Sra Diana pregunta en relación al tema de la Tarima, si en lo que se plantea ¿se va cumplir con el arreglo del piso de la tarima?
RTA. Si, solo el piso de la tarima porque la tarima está afectada también.

12.¿La Tarima la van a Demoler?
RTA. Sólo el área del piso de la tarima, el resto no se toca.

13.¿Como se va a demoler la tarima no se puede quitar un metro para habilitar la entrada al baño?
RTA. Los profesionales del Consorcio Bolívar indican que se tendría que contemplar la demolición de la tarima para dejar la entrada al baño. Esto también debe evaluarse en términos estructurales para así hacer los ajustes al diseño y hacer de nuevo la propuesta a la interventoría.

14.¿lo que nos compartieron en esta reunión ya está aprobado?
RTA. Aún no, la idea es recoger las propuestas de la comunidad para hacer los ajustes y realizar el correcto procedimiento con interventoría y supervisión. Esperando definir qué iría.

15.La presidenta de la JAC de la vereda Las Auras, indaga ¿para cuando se tiene la propuesta nueva avalada por la supervisión?
RTA. El contratista menciona que la idea es darle pronta diligencia a esto y así tener ya definidas las actividades ajustadas de acuerdo al presupuesto que se solicita de adición.

16.En cuanto a la cocina, la Presidenta de JAC indica que es necesario hacer ajustes porque la JAC ya cuenta con equipamiento como estufa a gas industrial, nevera y horno a gas. Por esto, se debe prever muy bien la distribución del espacio para seguir aprovechando los elementos que ya se tienen.
RTA. Los profesionales del contratista indican que buscaran la manera par optimizar el espacio, esto se debe organizar, pero si es necesario se modificará la forma para que puedan seguir usando los elementos que mencionan.

17.El señor Norbey Martinez plantea su preocupación en relación con la socialización que se esta haciendo si eso no esta aprobado porque podría presentarse que no se haga todo lo que se expone.
RTA. El componente técnico del Contratista expresa que la socialización es necesaria para recoger las sugerencias para las actividades de obra y ajustar el diseño y presupuesto que se solicitará a la supervisión.

18.En el marco de lo que se está haciendo ¿van a poner canales y bajantes?
RTA. Si, eso estaba contemplado inicialmente.

19.La Sra Diana, presidenta de la JAC solicita que quede claro que la actividad de la tarima se ejecuta con el presupuesto que fue aprobado inicialmente y no con lo de la Adición.
RTA. El componente técnico de Consorcio Bolívar, indica que verificará esta información debido a que la intervención en el área de cocina estuvo sujeto al concepto técnico de la administración local a raíz de las patologías identificadas en el salón comunal.

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP 466-2023-06-V2	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**	18/03/2024	2
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	
CONSORCIO BOLIVAR		CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023	

Desarrollo de la reunión

Una vez la comunidad finalizó sus intervenciones, el Consorcio Bolívar resume las solicitudes planteadas en este encuentro, las cuales son:

1. Acceso al baño por el interior del salón, lo que abarca el espacio de la tarima, posiblemente eliminar la placa exterior, y la cubierta que se planteaba en esa zona.
2. Distribución de baños, para evaluar la posibilidad de dejar 2 sanitarios para mujer, 1 para hombres y 1 orinal.
3. Verificar los elementos de los que dispone la comunidad para la cocina (Estufa y horno)
4. Mantener la Ventana que se encuentra en la cocina y el salón comunal.
5. Verificar si la demolición de la tarima y adecuación de la misma se encontraba en el presupuesto oficial (Sujeto a garantía))
6. Mesones en concreto, quietar de la propuesta la campana y la estufa
7. Realizar la Tarima al lado contrario del salón.

Tras esto, se da por finalizada la reunión.

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP 466-2023-06-V2	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**	18/03/2024	2
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	
CONSORCIO BOLIVAR		CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023	

TAREAS O COMPROMISOS A REALIZAR:

Tareas o compromisos programados	Responsable/Institución	Cumplir antes del	Observaciones
Ajustar el diseño para socializar con comunidad JAC Las Auras según los aportes de los asistentes	Consorcio Bolivar	27 de junio 2024	N.A
Reunión para socialización de la propuesta ajustada.	Consorcio Bolivar	27 de junio 2024	N.A

PROXIMA REUNIÓN

Fecha: 24 Lugar: SALON COMUNAL LAS AURAS

Hora: 3:00 P.M

Temas a tratar: Propuesta Actividades adicionales de obra ajustada de acuerdo a requerimento de la comunidad

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 24 días del mes de Junio de 2024

Firma y nombre de los participantes:

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisión o Interventoría
3ra. Copia:Contratista

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP -466-2023-02-V0	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	24/02/2024	0
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	BOGOTÁ FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	

TEMAS TRATADOS: .	Reunion Extraordinaria Salon Comunal Auras.
FUNCIONARIO RESPONSABLE: REUNION:	CONSORCIO BOLIVAR
DOCUMENTOS ENTREGADOS:	PLANO ETIQUETA. PROPUESTA INTERVENCIÓN
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN:	SALON COMUNAL VEREDA LA AURAS
FECHA:	24 JUNIO 2024 HORA: 3:00 P.M

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA) SI	NO
1	Armando Martinez. Bo	3231918.	Auras	asojuntas	Auras	3201407940	—			
2	Nubey Martinez M	1072896239	Auras Sumapaz	Fiscal JAC.	Auras	3204225087	—			
3	Diana Marcela Pardo	1001169410	Auras	Presidenta JAC	Auras	3124423548	—			
4	Myriam Rios H	20347783	Auras		Auras	3112811989	—			
5	Blanca Zaés Romero	35.460.928	Auras		Auras	3132516405	—			
6	Gilberto Pardo Aguirre	35.427735	Auras		Auras	3228129417	—			
7	Roberto Hoyos Cardenas	18595385	Auras	Interventoria.	Bogota	3164811425	—			
8	Fernando Espina V	80859301	Auras		Auras	3104429660	—			
9	Nancy Rios Martinez	52296501	AURAS	JAC Auras	Auras	3208310751	nrzrios@hotmail.com			
10										
11										
12										

* Autorizo de manera voluntaria Al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz a usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones. De acuerdo con la ley de protección de datos, adoptada por la Corporación mediante resoluciones 3553 y 3554 de 2017.

Powered by CamScanner

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN
PGS-COP -466-2023-02-V0	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	24/02/2024	0
CONSORCIO BOLIVAR	CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	BOGOTÁ FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	

TEMAS TRATADOS: Reunión Extraordinaria Salon Comunal Las Auras

FUNCIONARIO RESPONSABLE: REUNION: CONSORCIO BOLIVAR

DOCUMENTOS ENTREGADOS: PLANO ESQUEMA PROPUESTA INTERVENCIÓN

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: SALON COMUNAL VEREDA LAS AURAS

FECHA: 24 JUNIO 2024 **HORA:** 3:00 PM

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA) SI	NO
1	Yesica Agudelo	52288944	Civil - pro	interventoria	—	3273905517	Socialcivil pro@			
2	William Rios M	11-309.460	—	Consorcio Bolivar	—	3107690471	arkrios@hotmail.co			
3	Sergio Molina	80772254	Sumapaz/Avila	FDRS		3095617553	sergio-molina@gobierno bogota.gov.co			
4	Roberto Hoyos Loiburg	18595385	Sumapaz/pro	Civilpro		3164911425	—			
5	Nestor Fabian Mubato	1116868389	CIVIL PRO	CIVIL PRO	~	3223970328	fabianmujato29@gm			
6	Luisa Fernando Cardenas	1032503978	Cabalgo Boli	Consorcio Bolivar		3134300620	supervisorpresupuesto@vidaing.com			
7										
8										
9										
10										
11										
12										

* Autorizo de manera voluntaria Al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz a usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones. De acuerdo con la ley de protección de datos, adoptada por la Corporación mediante resoluciones 3553 y 3554 de 2017.

Powered by CamScanner

CONSORCIO BOLIVAR	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **CONTRATO DE OBRA 466 DE 2023** **REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ
CONSORCIO BOLIVAR	CONSORCIO BOLIVAR / CONTRATO DE OBRA No. 466 DE 2023	CONTRATO DE OBRA No. 466 DE 2023

Tipo de evento: REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES ADICIONALES DE OBRA - JAC LAS AURAS **FECHA:** 24 6 2024

Vereda LAS AURAS



Fuente: Consorcio Bolivar



Fuente: Consorcio Bolivar



Fuente: Consorcio Bolivar



Fuente: Consorcio Bolivar

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES ADICIONALES SALÓN COMUNAL LAS AURAS CONTRATO DE OBRA COP-466-2023

OBJETO:
"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO,REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

Junio de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

ORDEN DE LA REUNIÓN

1. *Bienvenida*
2. *Responsables del Proyecto*
3. *Objetivo y Alcance del Proyecto*
4. *Componente Técnico*
5. *Componente Ambiental y SST*
6. *Componente Social*
7. *Intervención de los asistentes*

2 Responsables del Proyecto

SUPERVISOR DE CONTRATOS	INTERVENTORÍA CIN-518-2023 CONSORCIO CIVIL PRO	CONTRATISTA COP-466-2023 CONSORCIO BOLIVAR
Alcaldía Local de Sumapaz - *Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz FDRS*	***Director de Interventoría*** Ing. Civil – Carlos Felipe Correa B.	***Director de Obra*** *Ing. José Luis Caballero*
	Residente Área Técnica *Arq. Roberto Hoyos Cárdenas*	***Residente Área Técnica*** *Arquitecto – William Ríos*
	Residente Área Ambiental Ing. Nathalia Arango Cántor	***Residente Área Ambiental*** Ing. Ambiental – Laura Mayerly Velandia
Apoyo a la Supervisión Ing. Juan Sebastián Saavedra	***Residente Área SST*** Ing. Nathalia Arango Cántor	***Residente Área SST*** Ing.Civil, Especialista en SST – María Camila Gaita
	Residente Área Social Trabajadora Social – Yesica Agudelo	***Residente Área Social*** Trabajadora social- Paula Camila Garay

3 Objetivo y Alcance del Proyecto

COP-466-2023 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO,REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALESDE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".

Objetivo

Contribuir al Cumplimiento del Propósito N. 5 *"Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente"* del Plan de Desarrollo Local 2021- 2024**,** A través del mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparación de espacios que permitan *el "fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad" . En este caso, Salones Comunales*

Alcance

El proyecto busca dotar de espacios aptos a la comunidad, para la ejecución de actividades culturales y sociales que permiten la cohesión social y la apropiación territorial de la Localidad.



3 Objetivo y Alcance del Proyecto

COP-466-2023 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO,REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS PORPRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALESDE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

COP-466-2023	
Valor	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($**597.920.708**)
Tiempo de Obra	*1 Mes para Diagnostico*
	3 Meses de ejecución de obra
Plazo de Ejecución	*4 Meses*

Actividades de obra Adicionales	
Valor	DOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (**$215.226.581**)
Plazo de Ejecución	*60 Días*



3.2 Localización



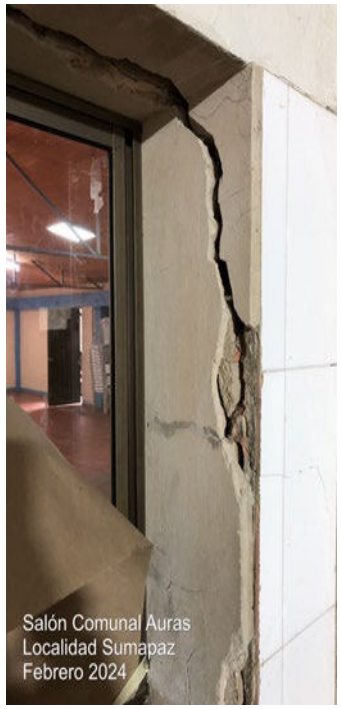
La obra se desarrollará en la Localidad número 20 del Distrito Capital, la única netamente rural y ubicada en el páramo más grande del mundo sobre la Cordillera Oriental, en la región del Macizo de Sumapaz, zona del Alto Sumapaz. Específicamente en las veredas:

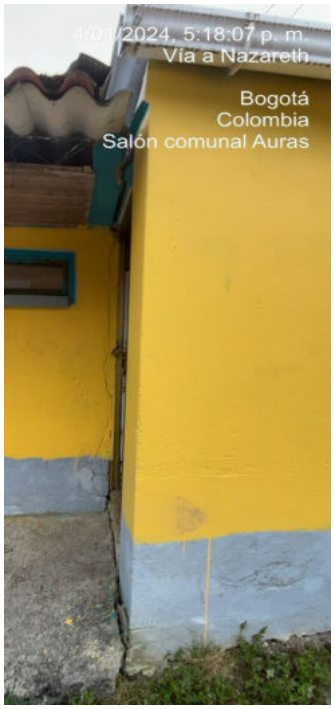
1. Tunal Alto
2. Las Auras ★
3. Betania
4. Santa Rosa

4. Salón Comunal Las Auras













4. Salón Comunal Las Auras













Conceptos profesionales de la Supervisión del Contrato

4. Salón Comunal Las Auras

- “Es necesario desconectar la zona de cocina de la edificación, buscando independizarla. Para ello, se debe realizar el respectivo corte de los elementos … que se encuentran conectados con la estructura que ya ha sido demolida (vigas de cimentación, vigas aéreas), entendiéndose que la zona de relleno que ha sufrido algunos asentamientos es la de la zona demolida. Lo anterior permitirá disminuir el riesgo de afectación de la estructura que se pretende conservar”.



Cortes de Vigas de Cimentación en sentido Longitudinal adyacente al salón existente.



Cortes de Vigas Aérea en sentido Longitudinal adyacente al salón existente.

Conceptos profesionales de la Supervisión del Contrato

4. Salón Comunal Las Auras

La Afectación al salón comunal según el concepto del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz FDRS se da a raíz de:

- La cimentación de la estructura es muy superficial, del orden de 0.5 m de profundidad. Cuenta con una zapata de 1 m de ancho y unas vigas de amarre ortogonales de 0.3 m.

- Hay gran diferencia entre apoyos; para la estructura en pie se identificó un suelo natural sobre el que se apoya la cimentación. Este suelo corresponde a un suelo residual meteorizado de roca sedimentaria, mientras que en el apoyo de la estructura ya demolida se identificó que debajo de la cimentación hay un pequeño relleno que se usó para nivelar el terreno y construir la edificación completa

- Este relleno produjo un asentamiento diferencial que afectó significativamente la estructura, pero se considera que, aislando la edificación, este fenómeno se mitigue, para preservar la existente



4. Actividades adicionales a realizar Salón Comunal Las Auras

- Desmonte: Carpintería metálica (Marcos, puertas, etc.)
- Demolición: Placa Maciza, Muros, Mesón de la cocina
- instalación de anclajes de 3/8" estructurales para la fijación de los nuevos muros
- Refuerzo de Estructura: Construcción de columnetas de confinamiento en las nuevas zonas.
- Construcción: De muros en mampostería (junto a columnas y vigas de amarre)
- Acabados Finales de Muros: Pañete liso impermeabilizado, Vinilo tipo 1, reparación de la superficie, y estuco

4. Actividades adicionales a realizar Salón Comunal Las Auras

- Acabado final estructura metálica de cubierta: Aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte
- Acabados de pared y piso: Alistado de pisos, guarda escobas, rejilla plástica, cerámica, enchapes)
- Desagües Pluviales
- Construcción Placa de cotrapiso: relleno en recebo común, malla y vertido de concreto

4. Actividades adicionales a realizar Salón Comunal Las Auras

- Cubierta: estructura de soporte e Instalación de tejado de cubierta
- Instalaciones Eléctricas: tomacorriente dobles y puntos de iluminación en cocina y baños para garantizar buena iluminación
- Sistema Hidráulico: Instalación de baterías sanitarias, divisiones, lavamanos y de más accesorios
- Andén Perimetral

5 Componente Ambiental y SST

5.1 Componente Ambiental

El componente Ambiental realizará la evaluación de los diferentes componentes ambientales, con el fin de optimizar, corregir y mitigar los riesgos e impactos negativos al medio ambiente que puedan ser generados o provocados por el desarrollo del proyecto, a través del Plan de Manejo Ambiental.

PMA: Formular los programas de manejo ambiental que incluyan las medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación de los impactos puedan producirse sobre el ambiente como consecuencia de las actividades de obra.

Se establece como alcance las estrategias, planes, programas que se requieran para controlar, prevenir y mitigar los impactos negativos que se generen en las diferentes actividades del proyecto.



5.1 Componente Ambiental – Marco Legal General

COMPONENTE	NORMA	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL	Decreto -Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
	Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional: se dictan medidas sanitarias, de protección del medio ambiente y su aplicabilidad para la expedición de permisos de concesión de aguas, disposición de

Área de Influencia Directa

Se define como área de influencia directa, al espacio físico que será ocupado en forma permanente o temporal durante la construcción de las obras de estabilización geotécnica, así como al espacio ocupado del proyecto. También son considerados los espacios colindantes donde un componente ambiental puede ser persistentemente o significativamente afectado por las actividades desarrolladas del proyecto.

5.1 Componente Ambiental – Marco Legal General

COMPONENTE	NORMA	DESCRIPCIÓN
ÁREAS PROTEGIDAS	Decreto Reglamentario 2372 de 2010.	Por el cual se reglamenta el Decreto- Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
FLORA	Decreto 1791 de 1996	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible agosto 2012.	Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad.
FAUNA SILVESTRE Y ACUÁTICA	Ley 611 de 2000	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.

5 Componente Ambiental y SST

5.1 Componente Ambiental

Ecosistemas identificados de Montaña y Alta Montaña:

Páramo caracterizado por presencia de Pantanos de Páramo o Turberas, Niebla, y Lagunas.

Vegetación:
Frailejón (más de 32 especies), Paja o Guinchi, Cardones, Siete Cueros Rojo, Pega pega, Musgos o líquenes, Orquídeas

Fauna:
Oso de Anteojos, venado de páramo, Danta de páramo, Tigrillo, Puma, conejos, Curíes, Águila Real, Colibrí, entre otros.



5 Componente Ambiental y SST

5.1 Componente Ambiental - Programas de Manejo Ambiental

1. Operación de maquinarias y equipo.

2. Manejo de materiales e insumos en obra

3 Manejo de demoliciones y escombros – RCD

4 Gestión de residuos sólidos y líquidos

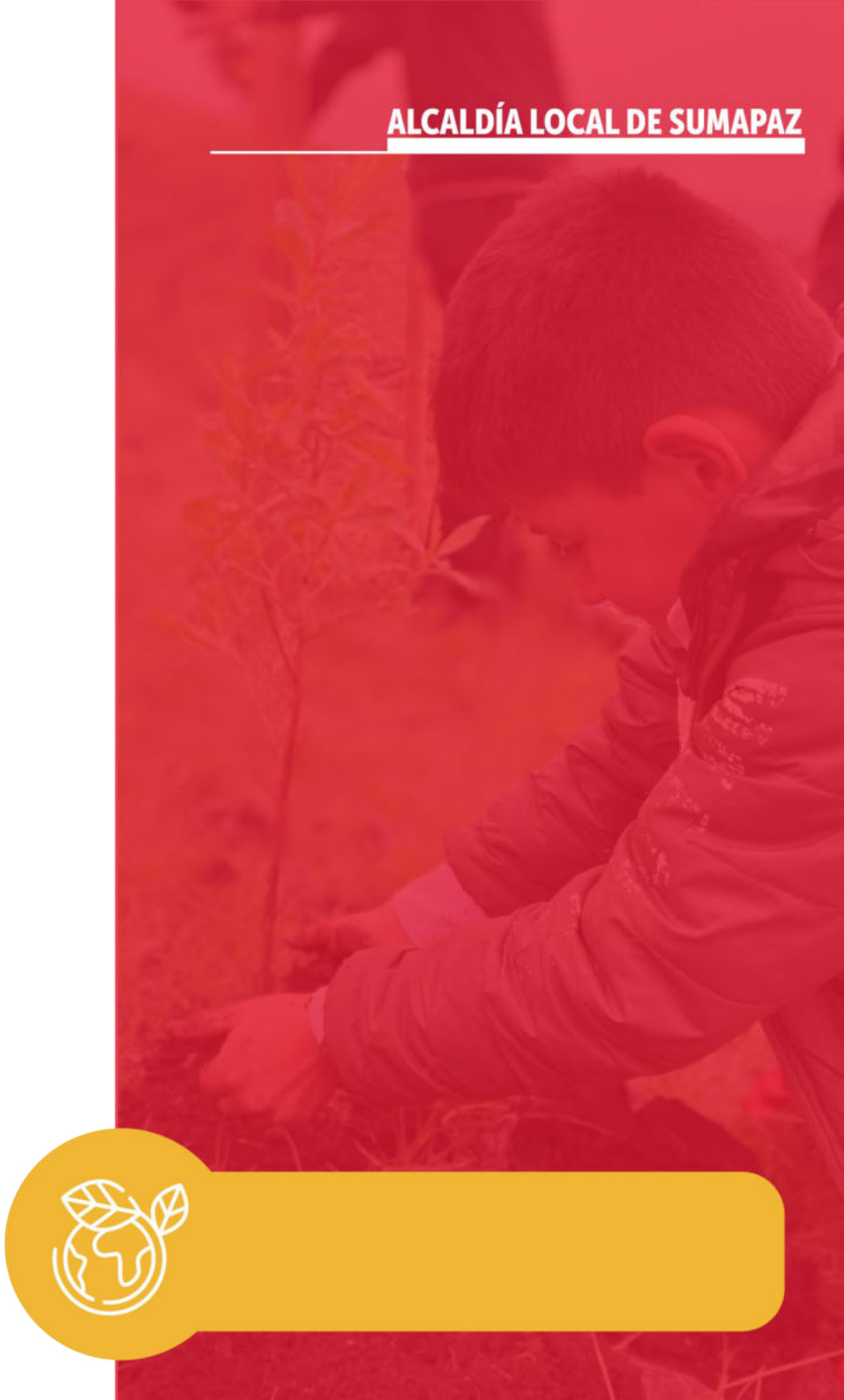
5 Gestión de residuos líquidos

6 Gestión del recurso hídrico

7 Control de emisiones atmosféricas

8 Programa capacitación al personal de Obra

9 Manejo de protección de Flora y Fauna



5 Componente Ambiental y SST

5.2 Componente SST

El **CONSORCIO BOLIVAR,** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades de trabajo, la protección y promoción de la salud de los trabajadores a través de la implementación del SG-SST método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar); que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.



5 Componente Ambiental y SST

Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo
SG-SST





PELIGRO

Fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.





RIESGO

Se trata de la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o una exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

Enfermedad Laboral (EL)



Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. (Ley 1562 de 2012)



Accidente De Trabajo (AT)

Todo Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012)

Incidente Laboral

Suceso repentino que ocurre por las mismas causas que un accidente laboral; sólo que no alcanza a desencadenar lesiones en las personas ni provocar daños a la propiedad.

5.2 Componente SST – Plan de Trabajo

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
- **SG-SST** - **PREVENCIÓN Y CONTROL DE AT** - **CONTROL DE LA EL, SVE OSTEOMUSCULAR, SVE RUIDO, PROGRAMA DE REINTEGRO LABORAL, MESAS LABORALES** - **PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD** - **PROGRAMA DE FORMACION BASICO** - **MEJORAMIENTO CONTINUO**	- Conformación de comités - Inducciones - Equipos y elementos de protección personal. - Inspecciones - Vigilancia a la salud de los trabajadores - Prevención, preparación y respuesta ante emergencias - Capacitaciones y charlas - Gestión de Recursos Humanos, Técnicos y económicos. - Control de afiliaciones de seguridad social. - Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.



6 Componente Social

El Componente Social se encargará del relacionamiento con la comunidad con el objetivo de promover la apropiación del espacio público, y la participación ciudadana. Esto con la implementación ***del Plan de Gestión Social.***

1. Programa de Divulgación
2. Programa de Información
3. Programa de Sostenibilidad



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Programa de Divulgación



- Piezas gráficas para la divulgación de cada reunión informativa o evento que se programe (Volantes, Afiches informativos, actas de vecindad de inicio y cierre, y actividades extraordinarias)

Programa de Información



- Busca la comunicación fluida, clara y directa con la comunidad, para garantizar su participación. En este programa se ubican las reuniones de inicio y finalización, atención; punto de atención a comunidad y PQRS

Programa de Sostenibilidad



- Plegables de sostenibilidad
- Manual de uso y mantenimiento

CORREO COMUNICACIÓN SOCIAL:
componentesocial.Sumapaz@gmail.com
Cel. 320 950 19 61

6 Componente Social

6.1 Atención a la comunidad

En punto de atención ubicado en Salón comunal de la vereda Betania los sábados cada quince días a partir del 23 de Marzo de 2024.



PUNTO DE ATENCIÓN

Salón Comunal Vereda Betania
Sábados Cada quince días
De 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

320 950 19 61

Componentesocial.Sumapaz@gmail.com

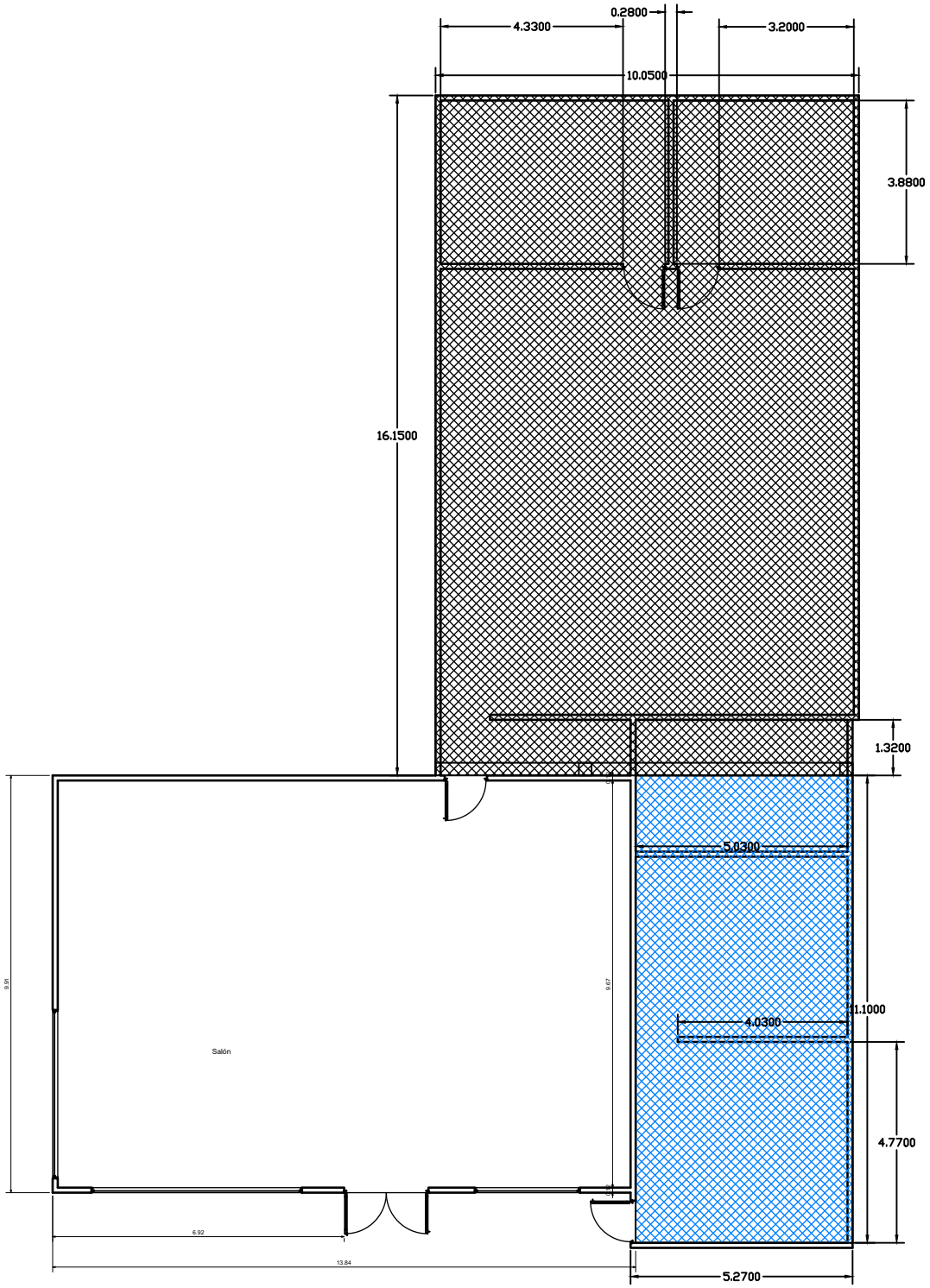
7 Intervención de los asistentes

Dudas , preguntas e inquietudes



¡Muchas Gracias por asistir!

www.sumapaz.gov.co



PLANO DE LOCALIZACION



TOMADO DE GOOGLE- EARTH

NOTAS GENERALES

1. TODAS LAS DIMENSIONES ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA UNIDAD
2. LAS ESCALAS DADAS EN CADA PLANO PUEDEN VARIAR

CONVENCIONES GENERALES

PLANOS DE REFERENCIA

REFERENCIA	TITULO	OBSERVACION

REVISIONES

No.	FECHA	DESCRIPCION	REVISO	APROBO
ASBUILT	10/09/2024	PLANOS PARA CORTES DE OBRA	ALC	ALC

PROYECTO

"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

CONTRATISTA

CONSORCIO BOLIVAR

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
INGENIERA LAURA VELANDIA BLANCO

INTERVENTOR

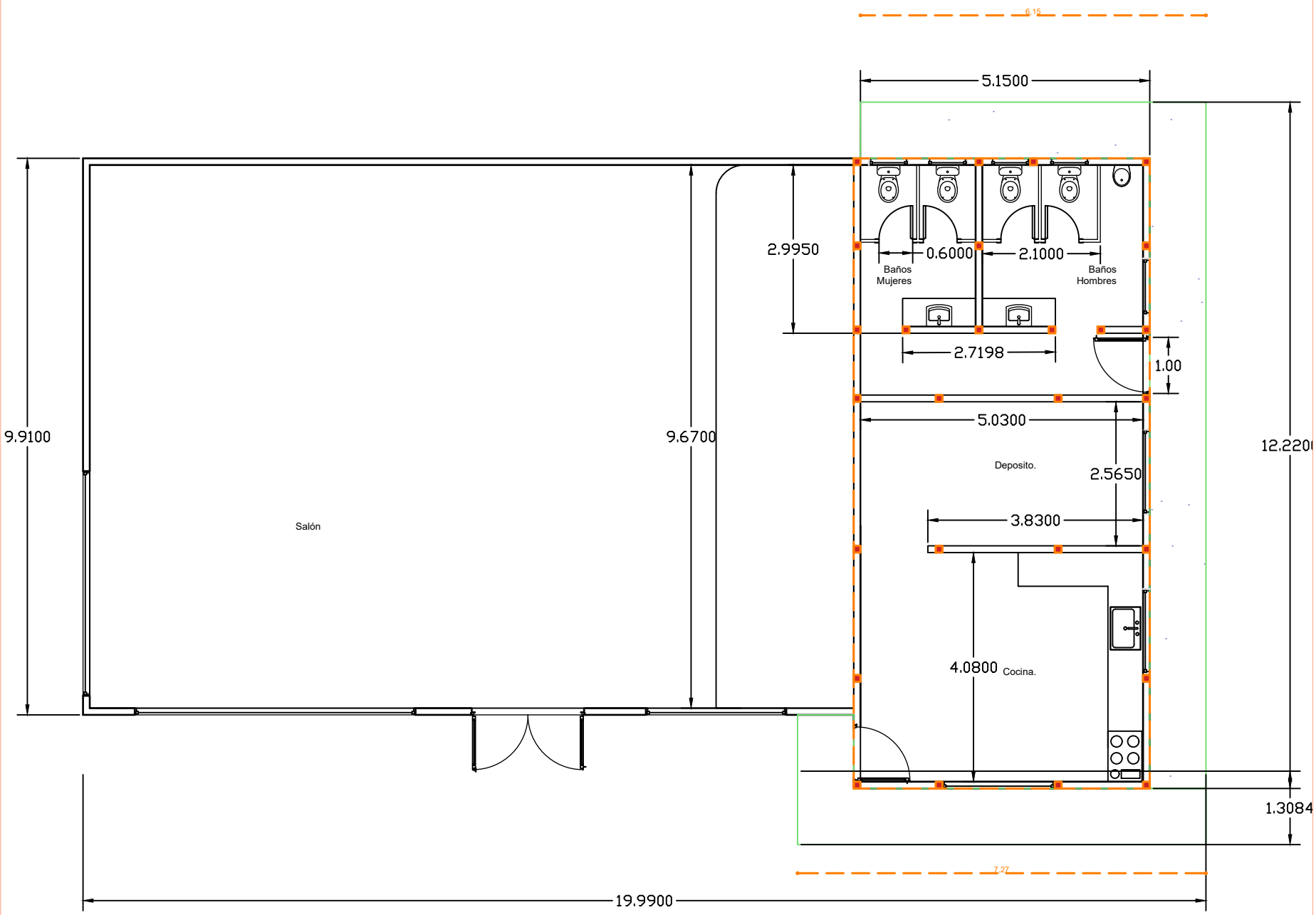
CONSORCIO CIVILPRO

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR
INGENIERA ANDRÉS BENITO USECHE

TITULO

INSTALACIONES ELÉCTRICO

Vo.Bo. ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	CONTRATO: CONTRATO CCP-406-2023
REVISO:	ESCALA: LA INDICADA / FECHA: 10 Junio 2024
	PLANO Nº 1/1
DISEÑO:	DIBUJO:
	PLANO 01 / TIPO 01 DE 01 / REVISION VF



PLANTA DE PROPUESTA ARQUITECTONICA

ESC:

PLANO DE LOCALIZACION



NOTAS GENERALES

1. TODAS LAS DIMENSIONES ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA UNIDAD
2. LAS ESCALAS DADAS EN CADA PLANO PUEDEN VARIAR

CONVENCIONES GENERALES

PLANOS DE REFERENCIA

REFERENCIA	TITULO	OBSERVACION

REVISIONES

No.	FECHA	DESCRIPCION	REVISÓ	APROBÓ
ASBUILT	10/09/2024	PLANOS PARA CORTES DE OBRA	ALC	ALC

PROYECTO

"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

CONTRATISTA

CONSORCIO BOLIVAR

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
INGENIERA LAURA VELANDIA BLANCO

INTERVENTOR

CONSORCIO CIVILPRO

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR
INGENIERA ANDRÉS BENITO USECHE

TITULO

INSTALACIONES ELÉCTRICO

Vo.Bo.
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

CONTRATO
CONTRATO COP-486-2023

REVISÓ:

ESCALA:
LA INDICADA

FECHA:
10 Junio 2024

PLANO Nº
1/1

DISEÑÓ:

DIBUJÓ:

PLANO	TIPO	REVISION
01	01 DE 01	VF